

Crónica Universitaria

El año lectivo de 1950-1951 ha sido fecundo en realizaciones para la vida de la Universidad. La Institución, que dirige la cultura del país, va consolidando a grandes pasos su estructura orgánica, material y docente, para cumplir sus finalidades esenciales, como son: hacer ciencia mediante la investigación sistemática y experimental; impartir la enseñanza a sus alumnos y dotar a éstos de una profesión, para hacerlos elementos útiles a la sociedad y a la Patria.

Pretendemos únicamente trazar a grandes rasgos el relato de los principales acontecimientos universitarios, durante el presente año, a fin de que el hombre culto permanezca atento y sepa apreciar la labor desarrollada por las autoridades universitarias, con la cooperación del personal docente, de los estudiantes y de otras entidades de carácter científico.

CREACION DE FACULTADES

Facultad de Ciencias Económicas

El H. Consejo Universitario, celoso de abrir nuevos caminos para la juventud ecuatoriana y servir a los intereses nacionales, mediante la capacitación de nuevos profesionales y especialistas que se encargarán de estudiar y cooperar en la resolución de los problemas económicos, expidió un Acuerdo fundando la Facultad de Ciencias Económicas, constituida por la Escuela de Economía y las demás que se crearen, atendiendo particularmente a los apreciables beneficios que

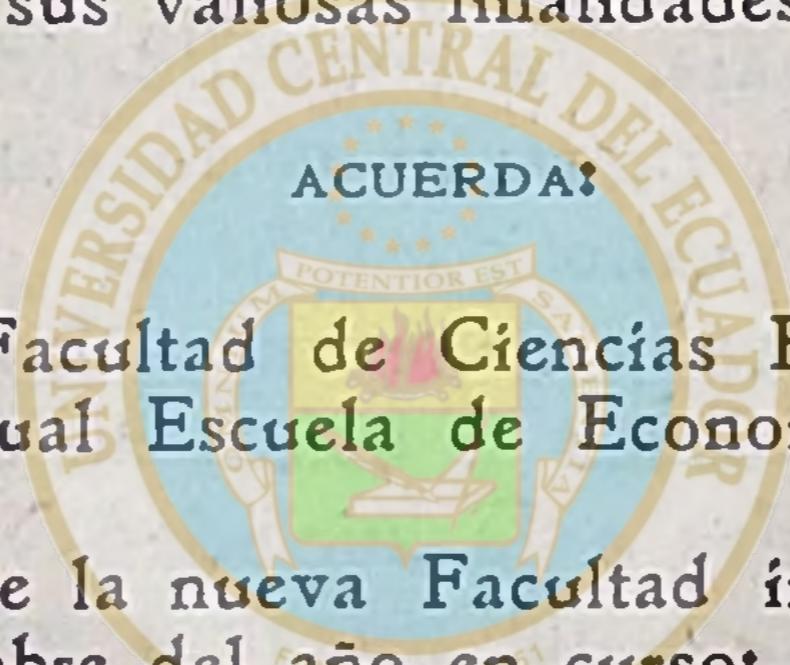
la mencionada Escuela de Economía había prestado hasta entonces al país.

ACUERDO EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSIDERANDO:

Que la actual Escuela de Economía ha adquirido desde el punto de vista de su organización funcional, del número de sus alumnos y de los beneficios dispensados a la Nación, por haber preparado elementos técnicos y científicos, para la resolución de problemas económicos, un prestigio y un crédito especiales, por lo que se hace necesario que el Plantel en reconocimiento de estos antecedentes, la erija en Facultad Universitaria;

Que algunas Instituciones Públicas de carácter económico han expresado el deseo de apoyar materialmente a esta nueva Facultad, la que, por consiguiente, dispondrá de los medios adecuados para el acertado cumplimiento de sus valiosas finalidades,



ACUERDA:

1º.— Fundar la Facultad de Ciencias Económicas, la que estará constituida por la actual Escuela de Economía y las demás que se crearen;

2º.— Disponer que la nueva Facultad inicie sus labores a partir del primero de noviembre del año en curso; y,

3º.— Solicitar al Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, la elaboración de un proyecto de Reglamento Interno de la nueva Facultad.

Dado en la Sala de Sesiones del H. Consejo Universitario, a veinte de Junio de mil novecientos cincuenta.

DR. JULIO ENRIQUE PAREDES C.,
Rector.

DR. FRANCISCO J. SALGADO,
Secretario General.

La nueva Facultad de Ciencias Económicas fué organizada inmediatamente con un criterio técnico, para lo cual elaboró un nuevo Plan de Estudios que contempla el estudio preciso de las principales disciplinas económicas, consultando la importancia y orientación para penetrarse en el estudio de los problemas económicos nacionales.

La Facultad elaboró su Reglamento Interno; y, en la actualidad, funciona holgadamente en el nuevo edificio de la Ciudad Universitaria, bajo la dirección inteligente y abnegada del Sr. Dr. Manuel Agustín Aguirre, Decano de la Facultad de Economía.

No se ha dejado esperar el beneficio que la nueva Facultad aporta al país en el aspecto de los estudios económicos. Se publican en la actualidad la Revista de la Facultad y el Boletín del Instituto de Investigaciones Económicas, en el que se destacan artículos de carácter científico que demuestran altas capacidades de nuestros jóvenes estudiantes para la investigación económica. Un ciclo bien organizado de conferencias científicas, a cargo de expertos nacionales y extranjeros, discusiones de mesa redonda sobre temas importantes y actuales de la economía, han divulgado el conocimiento científico.

Facultad de Ciencias Químicas y Naturales

Un viejo anhelo de los universitarios y de sus autoridades se cristalizó en realidad este año, al dictar el Consejo Universitario el Acuerdo de Creación de la Facultad de Ciencias Químicas y Naturales.

Las Ciencias Químicas y Naturales, que han tenido tan sorprendente desarrollo en nuestra época, a punto que puede decirse con exactitud que los descubrimientos alcanzados en la investigación de estas ramas, van cambiando el sentido de la civilización contemporánea, no habían tenido en nuestra Universidad el sitio preferente en los Planes de Estudio Universitario, como acontecía en otras Universidades que han comprendido rápidamente, como la nuestra, la necesidad imperiosa de renovar, ampliar y mejorar los viejos moldes de estudio de la Química, poniéndolos a tono con las exigencias contemporáneas.

En rigor de verdad, puede decirse que la creación de la Facultad de Ciencias Químicas y Naturales, es un acontecimiento que trasciende del claustro universitario y que su actividad y beneficio serán especialmente para la Nación ecuatoriana, que requiere, como ninguna otra, de sustanciales creaciones en el campo de la investigación y técnica de las Ciencias Químicas, que redundarán en el mejoramiento económico e industrial de la misma.

La nueva Facultad se encuentra confiada a la muy capaz y experta mentalidad de su Decano, Sr. Dr. Alfredo Paredes Cevallos. Con entusiasmo encomiable, los dirigentes de la Facultad, con la decidida cooperación del Consejo Universitario, de Entidades como la Casa de la Cultura Ecuatoriana, el Ilustre Municipio de Quito y otras entidades privadas, ha

instalado el Laboratorio de Investigación de Ciencias Químicas, pequeño todavía, pero suficiente para dar cabida y facilitar el anhelo de los estudiantes de Química en la investigación de los problemas y puntos esenciales de estas disciplinas. Con la cooperación de profesores y estudiantes, se ha podido llegar a discutir, en mesa redonda, temas de palpable actualidad relacionados con el porvenir químico e industrial del país.

La Facultad ha formulado ya su Reglamento Interno y otorgará los Títulos de Ingeniero Químico y Doctor en Farmacia y Bioquímica.

La Facultad cuenta con las Escuelas de Farmacia y de Química Industrial; así como también funciona adscrito el Instituto de Ciencias Naturales, creado el 15 de Diciembre de 1950.

EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Química y Farmacia del Plantel, en atención a los requerimientos de la época actual, precisa reestructurarse, adquiriendo nuevas modalidades, en la labor de enseñanza que, con el mayor éxito, realiza;

Que es fundamental, crear la Escuela de Química Industrial, como parte del programa de transformación y reforma universitaria, permitiendo la preparación de elementos técnicos y profesionales que habrán de superar las actuales condiciones económicas del País.

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

ACUERDA:

1º.— Crear la Facultad de Química industrial y Farmacia, constituida por las Escuelas de Química Industrial y de Farmacia, la que comenzará a funcionar, en tanto disponga de los edificios, gabinetes, laboratorios y demás implementos indispensables para la labor de enseñanza.

2º.— Declarar que, una vez cumplidos estos requisitos, el Consejo Universitario, determinará la fecha de iniciación de las actividades de esta nueva Facultad; y, comisionará a la Junta de Profesores de la actual Escuela de Química y Farmacia, la formulación del correspondiente Reglamento Interno.

3º.— Disponer que la junta de Profesores de la Escuela de Química y Farmacia, formulen un plan económico, para la adquisición de los laboratorios, gabinetes, etc. y elaboren un esquema de necesidades funcionales, para la construcción de edificios.

Dado, en la Sala de Sesiones del H. Consejo Universitario, en Quito, a 8 de Marzo de 1949.

DR. JULIO ENRIQUE PAREDES C.,
Rector, Presidente del H. Consejo
Universitario.

DR. FRANCISCO J. SALGADO,
Secretario General.

ACUERDO DE CREACION DEL INSTITUTO DE CIENCIAS NATURALES EL CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSIDERANDO:

1º.— Que la calificación científica y técnica del gran reservorio de riquezas naturales del país, se ha verificado hasta hoy en escala muy reducida, y sin la consecuente interpretación de su valor económico.

2º.— Que es deber de las instituciones de Cultura Superior, contribuir al progreso industrial de la Nación, con el aporte de la experiencia y prestancia de sus organismos de investigación científica.

3.— Que la Universidad Central cuenta con las dependencias básicas y las rentas indispensables para cumplir tan patriótico objetivo.

ACUERDO:

ÁREA HISTÓRICA

1.— Crear el Instituto de Ciencias Naturales, que funcionará adscrito a la Facultad de Ciencias Químicas y Naturales.

2º.— Integrar el mencionado Instituto con las siguientes dependencias universitarias:

- a) Instituto Botánico
- b) Gabinete y Cátedra de Geología y Mineralogía
- c) Gabinete y Cátedra de Zoología
- d) Museo y Cátedra de Antropología

3º.— Involucrar al personal de las dependencias nombradas, en el cuerpo Docente y Administrativo del Instituto de Ciencias Naturales, el cual se regirá por un reglamento especial, formulado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas, y aprobado por este Consejo.

Dado, en Quito, a 15 de Diciembre de 1950.

DR. JULIO ENRIQUE PAREDES C.,
Rector, Presidente del H. Consejo
Universitario.

DR. FRANCISCO J. SALGADO,
Secretario General.